

Estimados Sres.:

Según me comentan en su carta, el Ministerio de Sanidad y Consumo, en reunión mantenida con ustedes, ofrece la posibilidad de registrar y comercializar el producto Bio-Bac bajo la forma de complemento dietético. Así mismo manifiesta su voluntad de revisar nuevamente el expediente Bio-Bac.

Soy consciente de la angustia y desesperación que están padeciendo, y sobre todo de lo que se puede producir si no se da una rápida solución a este tema, pero aunque el dolor que me produce su sufrimiento me obliga moralmente a estar a su lado en la búsqueda de una solución inmediata que les permita tener un pronto acceso a un producto que con todo su derecho demandan, no puedo evitar hacerles antes unas consideraciones.

Como ustedes ya saben, primero mi padre y luego yo, llevamos muchos años intentando que el descubrimiento de mi padre pueda ayudar a todo aquel que lo necesite, como ya lo ha hecho en miles de personas a lo largo de más de treinta años, y ustedes mismos son ejemplos vivos de ello. Hemos intentado de todas las maneras posibles que el Ministerio de Sanidad entrara a valorar la naturaleza de un descubrimiento avalado por una eficacia terapéutica contrastada y demostrada científicamente más allá de cualquier duda razonable. Pero, hasta la fecha, no lo hemos conseguido. No hemos conseguido que nadie de ese Ministerio se sienta a valorar este descubrimiento con una actitud imparcial, con objetividad y con una genuina intención de evaluar su importancia, como correspondería a aquellos que por ley tienen la obligación de velar por la salud de los ciudadanos, y no sólo que no se les perjudique, sino también en que tengan acceso a aquello que pueda beneficiarles. Más al contrario, hemos recibido un trato totalmente injusto por parte de ciertas personas del Ministerio que desde hace décadas tienen inexplicablemente en sus manos el poder absoluto para perseguir inquisitorialmente el Bio-Bac. Ya en el año 94 el entonces Subdirector General de evaluación de Medicamentos, D. Fernando García Alonso, se jactaba de su poder para impedir que este producto se estudiara, en presencia de testigos tales como el príncipe Bagrat de Bagration y Baviera, primo de su Majestad el Rey, el ex Director General de Farmacia D. Antonio López Casero, el jefe del Servicio de Microbiología del Hospital La Paz de Madrid D. Avelino Gutierrez Altés y otras muchas personas que están dispuestas a testificar, y en su momento lo harán, sobre los actos de abuso de poder en su afán de impedir que Bio-Bac demostrara su eficacia. Afán que, por último, y desde su actual cargo, ha llevado a este y otros señores a hacer afirmaciones infundadas, junto con ocultación de informaciones documentadas, que indujeran a la Guardia Civil y a la justicia a desencadenar un operativo policial totalmente desproporcionado, imprudente y lesivo de mis más fundamentales derechos constitucionales y de los de otras muchas personas que como yo hemos sido injustamente acusados y presentados como vulgares malhechores ante toda la opinión pública.

A pesar de todo lo anterior, y del sufrimiento que los oscuros intereses de unos pocos han producido en tanta gente, prevalece en mí el espíritu de servicio que encerró a mi padre cincuenta años tras un microscopio e hizo que mi vida se consagrara a procurar que este descubrimiento estuviera al alcance de todos los que lo necesitaran. **Es por ello que la proposición del Ministerio de autorizar Bio-Bac como complemento dietético me parece una solución muy positiva para los pacientes y por ellos estoy dispuesto a aceptarla.** Pero, en aras de la justicia, tengo que decir que esta solución, por sí sola, supondría dejar Bio-Bac en una vía muerta y negarle el derecho que, como cualquier otro producto de cualquier laboratorio, tiene a poder demostrar su eficacia y a

plantear con el tiempo un expediente para su consideración como medicamento. Por lo cual considero que su autorización como dietético **debería estar acompañada de la consideración de producto en fase de investigación**, es decir, de la concesión de un PEI que le permita demostrar, o no, sus capacidades terapéuticas.

Si el Ministerio se ha comprometido con ustedes a revisar todo el expediente del Bio-Bac, espero que, en esta ocasión, lo hagan personas con otro talante y carentes de cualquier pasada contaminación en este caso, y así se abra un camino de respeto y equidad que nos permita a todos olvidar el pasado y centrarnos en construir un futuro en beneficio exclusivo de los pacientes, que son, en definitiva, los grandes perjudicados.

Espero que con estas líneas quede clara mi posición a facilitar la vía que, con arreglo a la ley, el Ministerio considere oportuna para satisfacer el derecho que a todos ustedes les asiste. Así mismo, espero que, mientras todo esto se concretiza, se libere el producto incautado para que sin más demora se alivie la angustia que, me consta, están ustedes padeciendo.

A la espera de sus noticias reciban un cordial saludo

Fdo: Rafael Chacón Pabón